*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**
www.una.py
**C. Elect.: contrataciones@rec.una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de San Lorenzo – Paraguay**

San Lorenzo, 05 de mayo de 2022

DC Nº 136 /2022

Señores
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Tel. y Fax 415 - 4000
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a la Nota DNC N° 1973 /2022, en referencia al llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT PINV513-18 DEL RECTORADO UNA" – ID 399.157.

En dicho contexto, nos ratificamos en todos los términos de las notas anteriores y reiteramos la solicitud la creación del código de contratación a favor de los proveedores adjudicados a fin de proseguir con los trámites necesarios para la culminación satisfactoria del Proyectos CONACYT PINV18-513, adjudicado a nuestra institución. Para el efecto, remitimos para consideración una Declaración Jurada de Responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

**Lic. PERLA CHAMORRO PAEZ**
Directora
Dirección de Contrataciones

PCHP/lsf
DC

*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

# DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA,** Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con Cedula de Identidad N° **499.150**, domiciliada en Ruta Mcal, Estigarribia, Km11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, y

Yo, Lic. **PERLA ELODIA CHAMORRO PAEZ**, Directora de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas con Cedula de Identidad N° **684.504**, domiciliada en Ruta Mcal, Estigarribia, Km11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay.

**DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:**

Que, hemos solicitado la creación de Código de Contratación a favor de las empresas adjudicadas en el marco del llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT PINV513-18 DEL RECTORADO UNA" – ID 399.157.

Que, las empresas adjudicadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar el precio más conveniente que se ajusta a la "Resolución DNCP N° 1890/2020.

Declaración que efectuamos conscientes de las responsabilidades para sustentar dicha solicitud y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente declaración en fecha 05 de mayo de 2022.

Lic. **PERLA ELODIA CHAMORRO PAEZ**
Directora
Dirección de Contrataciones

Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MMV/PCH/lsf
DGAyF/DC